



EXP-UNC 18015/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 313/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Ricardo A. PODESTÁ** (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 09 al 16 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de colaboración científica con el Dr. Fernando Torres e integrará el tribunal de tesis doctoral de Juan Villanueva en la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Podestá son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Ricardo A. PODESTÁ** (Profesor Ayudante A DS legajo 35.853) se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 09 al 16 de diciembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de octubre de 2008.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.